

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5876** *GUADALMINA BEACH, S.A.*

Convocatoria de junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 21 de febrero del 2011 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de Abril a las 11 horas en San Pedro de Alcántara, Marbella, Urbanización Guadalmina Baja, Restaurante de la Urbanización Guadalmina Beach, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2010.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del presupuesto correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2010.

Cuarto.- Aprobación en su caso de la aplicación de resultado de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre del 2010.

Quinto.- Modificación del artículo 10, párrafo 1º de los Estatutos sociales:

Consiste dicha modificación en añadir al párrafo 1º de dicho artículo, que en la transmisión de acciones por actos *inter vivos* a título oneroso a favor de extraños, no se consideraran como tales, las transmisiones a favor de alguna de las siete Comunidades de Propietarios que conforman el Conjunto Guadalmina Beach.

Sexto.- Acuerdo de cambiar la estructura del órgano de administración de la sociedad por la del Administrador Único y en consecuencia, si procede, la modificación de los artículos 16, 24, 28, 29, 33 y 36 en el sentido siguiente:

Artículos 16, 24 y 28: Sustituir la expresión "Consejo de administración" por la de "Administrador Único"

Artículo 29 Modificar el plazo máximo de duración del cargo de administrador de cinco a tres años.

Artículo 32: Modificar el cierre del ejercicio social que ahora coincide con el año natural por otro que finaliza el día 30 de Junio de cada año.

Artículo 33: Sustituir la expresión "Consejo de Administración" por "Administrador único" y la de "administradores" por la de "administrador"

Artículo 36: Igualmente sustituir la expresión de "administradores" por la de "administrador".

Séptimo.- Si procede, cese de todos los miembros del Consejo de Administración, por cambio de estructura del órgano de administración de la sociedad.

Octavo.- Si procede, nombramiento de Administrador Único.

Noveno.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe del Consejo de administración justificando la misma así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro de Alcántara, 22 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Chalbaud.

ID: A110016160-1